

CIRCULAR No 0069 2022

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: PROCESO DE ENCARGO No 6.

FECHA: 18/11/2022

Cordial Saludo,

Se le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo a lo establecido en la Circular No 0068 del 04 de noviembre de 2022, donde se procede a establecer el cronograma para el proceso de encargos de vacantes definitivas y temporales en los cargos de Rector y coordinador de establecimientos educativos, se procede a listar los admitidos dentro del proceso y se informa que a partir del día siguiente de la publicación se estarán realizando la comunicación para programar entrevistas.

A. Admitidos y no admitidos

1. COORDINADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
Beatriz de las Mercedes Genis Mercado	32.846.251	ADMITIDO	
Indira Patricia Arroyo Barros	22.520.001	ADMITIDO	
Luis Ricardo Gomez Castro	8.635.524	ADMITIDO	
Luz Divina Mercado Castellano	32.846.856	ADMITIDO	

2. COORDINADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE CANDELARIA

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
Antonio Jose Marin Cabarcas	72.312.994	ADMITIDO	
Federico Cesar Ramirez Charris	8.498.057	ADMITIDO	

3. COORDINADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LURUACO

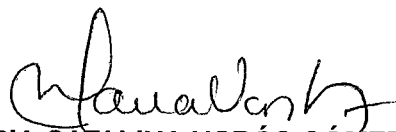
CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
Alberto Cervantes Barrios	8.772.130	ADMITIDO	
Aydel Enrique Gonzalez Cabarcas	8.601.471	ADMITIDO	
Genki Rafael Acuña Alvarez	8.640.348	ADMITIDO	
Fatima Morales Vasquez	22.727.643	ADMITIDO	
Stephany Contreras Caro	1.143.224.338	ADMITIDO	

4. COORDINADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
Jose Carlos Ahumada Zulbaran	8.636.922	ADMITIDO	
Shirly Sofia Polo Mercado	32.853.821	ADMITIDO	
Vilkin Far Coronado Cabarcas	8.641.739	ADMITIDO	

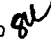
B. **RECLAMACIONES.** Los postulantes no admitidos podrán interponer una reclamación dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación, a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC vía Web y/o en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación.

Atentamente,



MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental



Revisó y Aprobó: Pablo Andrés Morillo Viñas, Subsecretario Administrativo y financiero 
Proyectó: Juan Federico Bateman Zuñiga Profesional Universitario